

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2.019.-

VISTO: La solicitud de cambio de nombre efectuada por las autoridades del Partido Provincial "Concertación Para la Democracia (Co.Pa.De)", y

CONSIDERANDO

Que el Sr. José Martín Díaz apoderado del Partido Provincial "Concertación Para la Democracia (Co.Pa.De)", acompaña copia de Acta partidaria de fecha 09-10-2018 por la cual la Junta de Gobierno había decidido el cambio de nombre de dicha agrupación, de Partido "Concertación Para la Democracia (Co.Pa.De)" a "La Marea Verde".-

Atento a ello, por decreto de fecha 01-11-2018 (fs. 604) se citó a los apoderados partidarios a una audiencia fijada para el día 20-11-2018 a horas 10,00 conforme art. 2 inc. b) del Decreto 1835/14 (SSG).-

Que a dicha audiencia compareció el apoderado de la agrupación "Concertación Para la Democracia (Co.Pa.De)" Sr. José Martín Díaz, quien ratificó el cambio de nombre solicitado. Es preciso señalar que no se presentó otra persona a la audiencia pese a estar debidamente notificados.-

A fs. 624 corre glosado dictamen de la Sra. Fiscal en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la II Nominación, el cual estuvo a la oficina de Secretaría para su notificación por el término de un día.-

Por lo expuesto, habiéndose realizado el procedimiento de rigor y no existiendo objeción alguna, se autoriza el cambio de nombre del Partido "Concertación Para la Democracia (Co.Pa.De)" a "La Marea Verde".-

Por ello, se

RESUELVE

I.- **AUTORIZAR** el cambio de nombre del partido "Partido Concertación Para la Democracia (Co.Pa.De)", cuya denominación a partir de la presente será "La Marea Verde", manteniendo el número oportunamente asignado.-

II.- **REGISTRAR** el cambio de nombre en el libro respectivo.-

III.- **PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 1 día, libre de derechos, la presente resolución.-

HAGASE SABER



Dr. DANIEL POSSE
PRESIDENTE



Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL



Dr. WASHINGTON H. NAVARRO
VOCAL

Ante mí:



Dr. EDGARDO DARIÓ ALMARAZ
SECRETARIO